



CL 2014/22 - FH  
Julio 2014

PARA: Puntos de contacto del Codex  
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius  
FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

ASUNTO: **SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA NUEVOS TRABAJOS Y/O REVISIÓN DE NORMAS EXISTENTES**

FECHA LÍMITE: **1 de septiembre de 2014**

COMENTARIOS: **A:**

**1. Ms Barbara McNiff**  
Analista en Jefe sobre Asuntos Internacionales  
Servicio de Inspección e Inocuidad de los Alimentos,  
Departamento de Agricultura de Estados Unidos de  
América  
Correo electrónico: [Barbara.McNiff@fsis.usda.gov](mailto:Barbara.McNiff@fsis.usda.gov)

**Con copia a:**  
Secretaría  
Comisión del Codex Alimentarius  
FAO  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Roma, Italia  
Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org)

**2. M Mónica Saavedra Chumbe**  
Presidenta del Comité Nacional del Codex  
Directora General, Ministerio de Salud/Dirección  
General de Salud Ambiental  
Perú  
Correo electrónico: [msaavedra@minsa.gob.pe](mailto:msaavedra@minsa.gob.pe);  
[codex@digesa.minsa.gob.pe](mailto:codex@digesa.minsa.gob.pe)

## Antecedentes

1. El Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), en su 45ª reunión, al examinar el informe del grupo de trabajo (GT) para el establecimiento de prioridades en el trabajo del CCFH, acordó re-establecer este GT bajo el liderazgo de Estados Unidos de América con el apoyo de Perú<sup>1</sup>. El GT considerará las propuestas para nuevos trabajos presentadas en respuesta a esta carta circular (CL). El GT se reunirá el día previo al inicio de la 46ª reunión del Comité (16 de noviembre de 2014).

2. En la 46ª reunión se acordaron un Plan de Trabajo Futuro<sup>2</sup> y una versión revisada del "Proceso por el que el CCFH emprenderá sus trabajos", que contiene criterios y valores de ponderación que deben aplicarse al momento de evaluar nuevas propuestas de trabajos y de actualizar el Plan de Trabajo Futuro<sup>3</sup>.

## SOLICITUD DE COMENTARIOS

3. Se invita a los gobiernos miembros a proponer nuevos trabajos para ser examinados por el GT citado anteriormente. Al hacer las presentaciones, los gobiernos miembros deberían tener en cuenta el "Plan de Trabajo Futuro" (véase el REP14/FH, Apéndice VIII). Las propuestas deberían elaborarse de conformidad con los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos* (véase el Manual de procedimiento del Codex) y de conformidad con el proceso descrito en el Apéndice IX del REP14/FH, y enviarse a las direcciones indicadas arriba antes del **1 de septiembre de 2014**.

<sup>1</sup> REP14/FH, párr. 114.

<sup>2</sup> REP14/FH, Apéndice VIII.

<sup>3</sup> REP14/FH, Apéndice IX.